



Resolución Secretarial

VISTOS:

El Memorando N° 000339-2026-SIS/OGAR de la Oficina General de Administración de Recursos; el Informe N° 00084-2026-SIS/OGAR-UFGRH, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos; el Informe Legal N° 067-2026-SIS/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 420-2016/MINSA, se aprueba el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional del Seguro Integral de Salud, considerando la clasificación actual de los cargos, definidos y aprobados en base a la estructura orgánica vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otras acciones de desplazamiento, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, el numeral 13.6 del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2011-SA y modificado por el Decreto Supremo N° 002-2016-SA, dispone que corresponde a la Secretaría General del SIS: *“Expedir resoluciones dentro del ámbito de su competencia, por delegación expresa de la Jefatura del SIS”*;

Que, el literal b) del numeral 1.3 de la Resolución Jefatural N° 000004-2026-SIS/J, resuelve delegar en la Secretaría General del Seguro Integral de Salud, las facultades en materia de Recursos Humanos, entre ellas, la siguiente: “(...) *Emitir resoluciones autorizando las designaciones temporales de funciones y las designaciones temporales de puesto, del personal sujeto al Decreto Legislativo N° 1057 (...)*”;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 000164-2025-SIS/J, del 16 de diciembre de 2025, se designa bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, al señor Carlos Iván León Gómez en el cargo de confianza de Asesor de la Jefatura del Seguro Integral de Salud;

Que, con el Memorando N° 000339-2026-SIS/OGAR, la Oficina General de Administración de Recursos hace suyo el Informe N° 000084-2026-SIS/OGAR-UFGRH, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, el cual, entre otras cosas concluye que resulta viable designar temporalmente al servidor CAS Carlos Iván León Gómez en el puesto de Gerente de la Gerencia del Asegurado del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Asesor de Jefatura del SIS, a partir del 14 de febrero de 2026, hasta la designación del nuevo Titular;

Que, mediante el Informe Legal N° 067-2026-SIS/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye que, en atención a lo propuesto por la Oficina General de Administración de Recursos y lo sustentado en el informe de la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos, resulta jurídicamente viable designar temporalmente al servidor CAS Carlos Iván León Gómez en el puesto de Gerente de la Gerencia del Asegurado del Seguro Integral de Salud, en adición a sus funciones de Asesor de Jefatura del SIS, a partir del 14 de febrero de 2026, hasta la designación del Titular;

Contando con los vistos del Director General de la Oficina General de Administración de Recursos; del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su modificatoria; el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, a partir del 14 de febrero del 2026, al servidor CAS Carlos Iván León Gómez, personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en el puesto de Gerente de la Gerencia del Asegurado, en adición a sus funciones como Asesor de la Jefatura del Seguro Integral de Salud, hasta la designación del Titular.

Artículo 2.- Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos la notificación de la presente resolución al servidor citado en el artículo precedente y a los órganos institucionales, para conocimiento y fines.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Seguro Integral de Salud (<http://www.gob.pe/sis>).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

MIURKA ALEJANDRA OSORIO ORELLANA
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL

Exp. N°: 2026-0004930

www.gob.pe/sis
Av. Paseo de la
República N°
1645 La Victoria.
Lima 13, Perú
T (511) 514-5555

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Seguro Integral de Salud (SIS), aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://validadorsgd.sis.gob.pe/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: EAS6J50

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**